



**PARTIDO DEL TRABAJO  
DE ANDALUCIA**  
(Federación Andaluza del P. T. E.)

12852/5 -1-  
**COMITE CENTRAL**

IMAGEN, 1 - 2.º Izqda.  
Teléfonos 21 86 24 - 63  
Sevilla - 1

PROPUESTAS DE RESOLUCIONES PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PTA  
(Federación Andaluza del PTE)  
Presentadas por Isidorookoreno.

En el I Pleno del Comité Central del PTA presentamos un informe sobre la situación en Andalucía y la política a desarrollar por el Partido, en el que, además de plantear la necesidad de redoblar la actividad política y de acometer nuevas tareas para convertirnos realmente en el Partido de todo el pueblo andaluz, se hacían diversas consideraciones sobre el funcionamiento interno del Partido y sobre la necesidad de abandonar concepciones estrechas que constituyen hoy el mayor freno para conseguir ser un Partido de masas y con ello lograr los objetivos que hemos definido actualmente como prioritarios.

Ahora presento al Pleno varias resoluciones concretas que desarrollan aquellos planteamientos y cuya adopción sería altamente positiva para garantizar un mejor funcionamiento de nuestro Partido en las actuales condiciones políticas; resoluciones que no son sino la materialización para el caso del PTA de las medidas aprobadas para el conjunto del Partido por el Comité Ejecutivo Federal a instancias de Eladio García Castro, quien continua demostrando estar en la más avanzada vanguardia de la defensa de cuantas iniciativas son necesarias para el avance del Partido.

En esta línea es imprescindible una regulación de la vida interna del Partido en la dirección de un mayor fortalecimiento de los comités como organismos de dirección política, para lo que es preciso evitar que sufran interferencias así como definir las formas adecuadas de relación entre los distintos niveles del Partido y de este con las organizaciones de masas. Cuestiones todas ellas en las que ha habido hasta hoy frecuentes errores. Por todo ello propongo la adopción de las siguientes resoluciones:

1.- Respecto al Comité Central del PTA

a) Dada la necesidad de que el Comité Ejecutivo Central cuente con los efectivos e instrumentos necesarios para cumplir de modo eficaz sus tareas se incorporan al mismo, los camaradas Gon-



**PARTIDO DEL TRABAJO  
DE ANDALUCIA**  
(Federación Andaluza del P. T. E.)

**COMITE CENTRAL**

IMAGEN, 1 - 2.º Izqda.  
Teléfonos 21 86 24 - 63  
Sevilla - 1

zalo Sánchez, Roberto Mayoral, Fernando Mármol, Saturio Ramos y La-  
te Esnaola.

Además, el camarada Antonio Zoido se hace cargo del Movimiento  
ciudadano además de sus funciones como Vicesecretario Genral.

b) Se incorporan al Pleno del Comité Central, de forma  
provisional hasta el próximo Congreso los camaradas Francisco  
Galdeano y Joaquín Berrea.

c) Se crean Comisiones de trabajo para asesorar políticamente  
al Comité sobre economía, agricultura, asuntos municipales, ense-  
ñanza, sanidad, arte y cultura, y cuantos ámbitos sean convenientes  
y posibles. En cada una de estas comisiones podrán integrarse los  
miembros del Comité Central que lo deseen así como aquellos cama-  
radas que puedan realizar aportaciones de interés y lo soliciten  
al CE. Se Faculta al C.E. para ir poniendo en marcha las diversas  
comisiones a medida que vaya siendo posible. Estas comisiones no  
tendrán por finalidad realizar planteamiento de carácter sindical,  
sino político.

2.- Respecto a todos los Comités

a) De acuerdo con las resoluciones del C. C.P., todos los  
Comités provinciales han de acometer urgentemente la territoria-  
lización del Partido. Ello significa que, a excepción del mínimo  
de activistas necesarios para asegurar el funcionamiento de los  
organismos de las organizaciones de masas a los distintos nive-  
les, todos los camaradas han de militar en organizaciones del  
Partido de ámbito territorial (barrios, centros de trabajo, etc)  
Ello significa que los militantes no podrán estar organizados  
por frentes (vg. células de la mujer, de maestros, de psico-  
nistas, de campesinos, del movimiento ciudadano, etc.) ni por  
gremios (Construcción, metal, jornaleros, etc) sino territorial-  
mente: Aparte de las razones que se plantean en el informe de  
Elaño Garcia Castro, esta forma de organización dará como re-  
sultado una mayor implantación entre las masas de los camaradas,  
contribuirá a desterrar las desviaciones "sindicalistas" exis-  
tentes actualmente en muchos militantes y posibilitará el éxito  
en las elecciones. La organización territorial del Partido po-  
teenciará nuestra propaganda y acción política, el trabajo direc-

to del Partido entre las masas.

Para acometer esta urgente territorialización de manera adecuada, los Comités Provinciales deben realizarlas en estrecho contacto con la Secretaría de Organización de este Comité Central.

b) Todos los Comités (tanto los Plenos como los Ejecutivos) deben tomar resoluciones por escrito y anotadas en el correspondiente y obligatorio Libro de Resoluciones que llevará el Secretario de Organización. Todo lo que no esté anotado en el Libro carece de validez, y por lo tanto, no puede ser tomado como un acuerdo obligatorio de materializar. También será obligatorio que todos los Comités lleven un Libro de Finanzas y otro de La Unión del Pueblo y materiales de propaganda política.

c) Para que los Comités sean realmente organismos de Dirección política, ninguno de sus miembros debe adoptar una actitud pasiva o cohibida sin intervenir de forma abierta en las discusiones. Es un grave vicio considerar que sólo se debe intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad concreta de cada uno: esto convierte a los Comités, especialmente a los Comités Ejecutivos en coordinadoras de frentes y anula sus más importantes funciones que es la Dirección política.

Por otra parte, los frentes no pueden escapar del control de dichos comités. La política y los planes generales a desarrollar en cada frente de masas es responsabilidad colectiva, de todo el Comité y por lo tanto, no se puede delegar exclusivamente en el Secretario o especialista correspondiente. Este es el responsable de concretar y llevar a la práctica esta política, que ha de ser discutida previamente y aprobada en el Comité en sus líneas generales.

Nadie puede realizar nombramientos o cambios organizativos importantes al margen de los Comités.

d) En los comités debe conseguirse un clima de debate y la plena libertad de ideas y opiniones. Para ello no debe haber bloques de camaradas que se apoyen entre ellos sistemáticamente dejando al margen de las discusiones y de las decisiones al resto de los miembros.

Esta existencia de "super Comités" en la sombra es contraria al buen funcionamiento del Partido, porque cierra los cauces de participación efectiva, supone una estructura no recogida en los estatutos y frena la construcción del Partido de masas

e) Para la realización de consultas y materialización de tareas los Comités no deben escoger a los camaradas por su "fidelidad", a los dirigentes por la facilidad y rapidez de aceptación de los cometidos. No se debe marginar a los disidentes ni a los camaradas "problemáticos". Hay que contar al máximo con cuantos tengan iniciativas aunque ello suponga un cierto retraso en la ejecución de las tareas ya que estas serán realizadas más eficazmente si contamos con quienes son capaces de tener iniciativa creadora y de pensar por sí mismos. Esto no supone relajación de la disciplina sino impulso de la discusión y participación: una vez acordado algo, por mayoría, hay que acometer conjuntamente su puesta en práctica sin dilación, aunque se pueda discrepar del acuerdo: siempre se podrá replantear la posición propia en otras reuniones.

f) Los dirigentes deben abandonar cualquier resabio de autoritarismo o coacción y no funcionar al margen de los organismos. Deben estar abiertos a la aceptación de las críticas aunque quienes las realicen puedan, a su vez, ser objeto también de críticas: los defectos y fallos ajenos no salvan ni excusan los propios. A la vez, toda crítica debe realizarse por los cauces organizativos adecuados y ser planteada abiertamente.

g) En la medida de lo posible, debe ampliarse al máximo la participación política de los camaradas. En este sentido, los Comités potenciarán reuniones amplias de expertos y de dirigentes de masas en torno a los distintos problemas.

### 3.- Sobre las relaciones entre los distintos Comités.

a) Las relaciones entre los distintos comités deben realizarse por escrito mediante comunicaciones. Todos los comités provinciales deberán enviar al Comité Central del PTA (secretaría de organización) las resoluciones y acuerdos tomados sobre los diversos puntos del orden del día de las reuniones, de sus plenos y ejecutivos, en los dos días siguientes a su realización. De igual modo actuarán los Comités Comarcales y Locales respecto a su comité Provincial.

El C. Central enviará a todos los Comités Provinciales, en un plazo de 24 horas, las resoluciones tomadas por sus plenos y ejecutivos, así como todas las declaraciones públicas que realice, y pasadas urgentemente a todas las organizaciones del P. Las comunicaciones sobre incumplimiento de tareas deberán hacerse también por escrito. De igual modo deberán actuar los Comités Provinciales respecto a los Comarcales y Locales. En la comunicación regular entre los Comités, todo lo que no vaya escrito no hay que darse oficialmente por enterado, salvo en situaciones excepcionales donde se arbitrarán procedimientos de urgencia.

b) La relación entre los distintos niveles del P. ha de hacerse a través de los comités y no de los frentes, secretarías o departamentos. Los diversos secretarios de frentes de masas o departamentos son responsables exclusivamente ante sus Comités y Secretario Político, y no ante...



**PARTIDO DEL TRABAJO  
DE ANDALUCIA**  
(Federación Andaluza del P. T. E.)

**COMITE CENTRAL**

IMAGEN, 1 - 2.º Izqda.  
Teléfonos 21 86 24 - 63  
Sevilla - 1

el correspondiente Secretario de otro nivel superior del P.

Las comunicaciones, documentos, circulares, etc, de las secretarías o departamentos del CC. a los niveles inferiores del P., han de ser canalizadas a través de la Secretaría de Organización (pasándose a la vez copia al Secretario General) y dirigidas no a los respectivos Secretarios o especialistas de frentes sino al Secretario de Organización del Comité correspondiente, que le haga llegar a aquéllos, pasando también copia al Secretario político.

El mismo procedimiento se utilizará en las relaciones entre los Comités provinciales y sus Comarcales y Locales.

c) Está totalmente prohibida la creación de "redes paralelas" al margen de los Comités y de las organizaciones regulares del P. Cuando algún Comité u organización del P. no acometa adecuadamente tal o cual tarea o no sea capaz de dirigir la actividad política en su ámbito, el Comité superior debe prestarle especial atención, asesorándolo y orientándolo y nunca "tirar por la calle de aneado" dejándolo al margen en la práctica y actuando por fuera a través de "camaradas más seguros".

Este tipo de actuaciones son perjudiciales, suplantando a los Comités y anulando toda posibilidad de que estos avancen políticamente y se responsabilicen de sus funciones. Estas interferencias, que son todavía especialmente abundantes por parte de algunos dirigentes, secretarías y especialistas de movimientos de masas, deben terminarse por completo, y no pueden mantenerse invocando una pretendida mayor eficacia y efectividad. Los cauces del P. están para algo y no se pueden saltar ya que con ello destruimos la organización o al menos, desarraigamos políticamente a la práctica totalidad de los militantes.

4.- Sobre la relación del Partido con las organizaciones de masas.

Es este un tema de capital importancia sobre el que habrá que seguir profundizando en el futuro. Sin embargo, es urgente tomar algunas resoluciones al respecto, para solucionar los crecientes problemas que se están dando y que tienen, a veces, consecuencias muy nocivas que parten, en casi todos los casos, de una confusión de las esferas del P. y las organizaciones de masas.

Esto hace, que en muchos casos, la identificación entre Partido y Sindicato sea tal que muchos afiliados a este se consideren del Partido pero no lo sean. Cuando el P. no tiene una identidad diferenciada, resulta realmente difícil convencer de la necesidad de pertenecer al P. a quienes ya pertenecen al Sindicato o a otras organizaciones de masas dirigidas por





**PARTIDO DEL TRABAJO  
DE ANDALUCIA**  
(Federación Andaluza del P. T. E.)

**COMITE CENTRAL**  
IMAGEN, 1 - 2.º Izqda.  
Teléfonos 21 86 24 - 63  
Sevilla - 1

líticamente por éste. Esta situación que refleja una carencia total de actividad política directa, tiene como otra cara de la misma moneda, el resultado de la falta de autonomía de las organizaciones de masas, lo que es un tremendo freno para la incorporación a ellas de amplios sectores de masas.

En este sentido, algunas de las resoluciones anteriores facilitarán un tratamiento y unas resoluciones adecuadas del problema, especialmente las referidas a la territorialización del Partido y al funcionamiento de los Comités. Pero además es preciso:

a) Hacer realidad que el P. debe dirigir políticamente a nuestras organizaciones de masas pero no programar el funcionamiento de éstas hasta en sus más pequeños detalles, como ha ocurrido hasta ahora en muchos casos.

Hay que luchar contra el burocratismo, reflejado muy frecuentemente en la preocupación exclusiva por garantizar que en los organismos, asambleas, congresos, etc. de las organizaciones de masas "salgan" nuestras posturas concretasen todos sus detalles, aún a costa de no incorporar efectivamente a posturas activas al grueso de los afiliados. Este tipo de actuación es tremendamente negativa para el desarrollo de las organizaciones de masas y de la misma instancia, para el desarrollo del propio Partido.

b) Determinar en qué cuestiones y mediante qué formas el Partido debe tener una oposición oficial en asuntos internos del Sindicato, asociación feminista, etc.

En general, la norma debe ser no inmiscuirse en la vida diaria de las organizaciones de masas, no interferir continuamente en su funcionamiento y decisiones, no ~~interferir~~ destruir su necesaria autonomía. Garantizar la dirección política del P. sobre ellas no tiene nada que ver con controlar burocráticamente su funcionamiento cotidiano. Además de que esto deja a los independientes al sentirse -y con razón- fuera de juego en todos los asuntos, que llegan ya totalmente "cocidos" a los organismos, asambleas, etc.

Como norma concreta, las posturas oficiales del Partido en las organizaciones de masas sólo serán aquellas acordadas como resoluciones, y por escrito, comunicadas por escrito, en el organismo correspondiente y no en otro lugar. Cuando no se haya llegado a una resolución concreta ó esta no haya sido comunicada organizativamente, debe entenderse que no existe posición del Partido sobre el tema, por lo que nadie podrá arrogarse hablar en nombre de éste. Cualquier posición será solamente a título personal, como miembro de la organización de masas y no como militante del Partido.

En todos estos casos -que serán la mayoría- existe plena libertad de opinión y votación para todos los camaradas.



**PARTIDO DEL TRABAJO  
DE ANDALUCIA**  
(Federación Andaluza del P. T. E.)

**COMITE CENTRAL**  
IMAGEN, 1 - 2.º Izqda.  
Teléfonos 21 88 24 - 83  
Sevilla - 1

c) Nadie podrá utilizar argumentos de disciplina de Partido con los militantes que sean miembros de una organización de masas para conseguir que éstos apoyen una posición que no les ha sido comunicada organizativamente por los cauces regulares del Partido. Los comités tomarán medidas sancionadoras contra aquellos que quieran aprovechar su posición dentro del P. para presionar o coaccinar a los camaradas con el objeto de conseguir que éstos defiendan sus posturas personales en el seno de dicha organización de masas.

d) Respecto a las organizaciones de masas, los comités del Partido deberá preocuparse de mantener esencialmente la dirección política en ellas para ganar a las posiciones del P. a los afiliados que no sean militantes. Deberán también guiar a los camaradas para que éstos no confundan actividad sindical con actividad política y no persistan en el error de creer que toda la actividad política debe centrarse en la vida de las organizaciones de masas. La mejor forma de orientar prácticamente a los camaradas es mediante el acrecentamiento de la propaganda y la acción política directa del Partido sobre las masas.